

# EL IRIS DE GALICIA.

Se publica los miércoles y domingos.

AÑO I.

**Precios de suscripción.**—Cuesta 5 reales al mes en esta ciudad y 18 por trimestre en los demás puntos.—Se suscribe en la Coruña en todas las librerías, y fuera de ella remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza ó sellos de franqueo.

DOMINGO 12 DE JULIO DE 1857.

**Precio de los anuncios.**—Dos cuartos línea para los Señores Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador de EL IRIS DE GALICIA.

NÚM. 21.

CORUÑA 12 DE JULIO.

El viernes á las nueve de la noche falleció en esta capital, víctima de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. José Puente y Brañas, Director de EL IRIS DE GALICIA. Ayer fueron conducidos sus restos mortales á la última morada. Nuestros lectores comprenderán fácilmente la razón del silencio que nos imponemos por hoy sobre este triste suceso.

## PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 6 publica:

Una Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al Juez de primera instancia de la Carolina D. Carlos Palacios, y al promotor fiscal Don Agustín Gutiérrez de los Ríos por su comportamiento en los últimos sucesos, y en la que se participa á la vez que han sido propuestos al Ministerio de Estado, el primero para la cruz de Carlos III, y el segundo para la de Isabel la Católica.

La del 7 contiene:

Un Real decreto relevando del cargo de Capitan general de Andalucía á D. Atanasio Aleson.

Otro idem nombrando para dicho cargo al General Lasala.

Otro idem nombrando Director general de depósitos á D. José María Escudero.

Una Real orden disponiendo que se consideren forzosas las arribadas.

Son verdaderamente otables las omisiones que se notan en el programa de la Exposición agrícola que debe celebrarse en esta ciudad el día 2 del próximo Agosto. Nuestro apreciable colega local advirtió que casi están segrados los estudios sobre el

## FOLLETIN.

### CRÓNICA GALLEGA.

#### EL INCENDIO

DE LAS TORRES DE ALTAMIRA, EN 1073.

Yo partiré, si me alejaré de aquí para siempre; pero antes....  
El Rey se divierte. Acto 4.º, escena 5.ª

#### I.

Era una noche de invierno. Un furioso vendabal azotaba las celosías de las torres de Altamira y los relámpagos se cruzaban iluminando el horizonte. ¡Terrible noche por cierto! Y mas terrible aun para el amante que lloraba en secreto la liviandad de su querida.

Desdeñado en otro tiempo por la hija del Conde de Monforte, se lanzara entre el furor de los combates, solo por ganar cien lauros que honrasen su ignorada cuna, y tanto en los campamentos como en las justas se acordaba de aquella hermosa que él adoraba. Pero, ¡infeliz! al llegar contento y altanero de Castilla con sus heridas en el pecho y sus empresas en el paves, todo lo ve perdido.

Beatriz, aquella Beatriz que él tanto amaba yacía en brazos de un anciano que no podía amarla: decimos que no podía, porque solo hay una edad en que nos parecen ángeles las mugeres, y esta es cuando somos jóvenes, cuando no hay zozobras en el alma, cuando todo se sonríe, el sol, la lucinda de los poetas, una muger, unos ojos negros y, en una palabra, cuando esperamos comunicar

desmorte de terrenos, la mejora de los prados y la aclimatación de plantas exóticas: los del estado de las maderas combustibles y de construcción: los de los sistemas empleados de cultivo y otra porción de clases, principalmente el cultivo de la morera, cuyas semillas propagó la Diputación provincial. También *La Titular* halla de menos los premios para los mejores pastos, sin los cuales no puede criarse buen ganado. Nosotros creemos que también debía destinarse alguno para la mejor oveja, carnero, cabra y macho cabrío, cuya omisión en el programa no comprendemos. Otras muchas faltas se hallan en él á primera vista, con especialidad en el vasto ramo de la industria agrícola. Esperamos que se remedien las mas notables, pues todavía estamos á tiempo de corregir estas omisiones, disculpables en parte si se tiene en cuenta la premura con que fué redactada aquella convocatoria.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, D. Benito María Hermida, propietario en el distrito de Arzúa.

La junta del Banco agrícola de beneficencia de la provincia de Orense acordó, en sesión de 1.º del actual, conceder á varios labradores algunos préstamos de 250, 300 y 400 rs. hasta la cantidad de 7,700 en total.

No es esta la primera vez que con grande satisfacción damos publicidad en las columnas de *El Iris* á las operaciones de aquel Banco, que tantos beneficios está reportando á los agricultores pobres de la provincia de Orense.

al mundo todas nuestras quimeras, como dice el sensible y religioso Chateaubriand.

No solo eso. Aquella Beatriz sucumbió como débil: obedeciendo como hija, entregara su mano á un hombre sin fe en el corazón y sin alegría en el alma. No fuera aquello un enlace en que se da la vida, el porvenir: fuera un pacto, un orgullo, una ambición. Y este orgullo y esta ambición le hacen perder á Nuño toda esperanza.

¿Quién puede conservar alguna, es Alfonso el Bravo, Rey de Castilla!

—¿Y por qué? se pregunta el infeliz doncel: porque el caballero que ayer á llegado á esta fortaleza, el que me reveló que yo era sobrino de ese Conde orgulloso, el que me ha guiado á un calabozo donde vi por primera vez á mi padre, pero á mi padre muerto, ese genio infernal que sabe toda mi vida, es el Rey de Castilla, de hoy mas esposo de una muger que yo adoro y que repudiara de grado Alfonso de Moscoso....

Al acabar de decir estas palabras escucha el crujir de unos cerrojos y vé salir de la puerta de aquel calabozo, que aun hoy levanta su ogiva como un leon anciano que abre su pupila soñando en la presa, un fértero seguido de algunos pajes descubiertos y un sacerdote.

Iba allí su padre....

Gonzalo solo tuvo fuerzas para arrodillarse, inclinar la cabeza al suelo y murmurar en voz baja:

—¡Id en paz!

Luego huyó de aquel lugar, loco, aturdido, sin pensar en lo que hacia.

#### II.

Ya el eco repitiera por diez veces el alerta del centinela, y la tempestad iba cediendo paso á la luz de la aurora por entre sus espesos nubarrones, cuando se veía cerca de la barbacana del parque un grupo de pajes y donceles que hablaban de un incendio y de una huida. Ellos eran de los de la mesnada de aquel caballero bidalgo ayer, hoy Rey, y entre ellos se miraba un joven triste, abatido, joven que era el que muy poco habia se arrodillara ante el ataúd de su padre.

Desgraciadamente la de la Coruña carece de ese elemento salvador que libraria al colono necesitado de las múltiples exigencias de la usura. En vano los diferentes periódicos que han visto la luz pública en esta capital se dedicaron afanosamente á demostrar la inmensa utilidad de estos Bancos; su voz ha pasado desapercibida, como sucede con frecuencia en nuestro pais, al que, dicho sea de paso, no sabemos cuál perjudica mas: si el injusto olvido de los estraños ó la fatal apatía de sus hijos.

Nos reservamos para otra ocasion discurrir extensamente sobre la conveniencia de los Bancos agrícolas, siquiera no hagamos mas que reproducir las razones espuestas ya por nuestros colegas. Veremos si mas afortunados que ellos, conseguimos mover el ánimo de aquellos que por su talento, su posición y su capital están moralmente obligados á procurar el perfeccionamiento del pais que los vio nacer.

Hoy, que ya casi podemos decir estan terminadas las obras del telégrafo eléctrico en las cuatro provincias de Galicia, creemos oportuno trascribir á las columnas de EL IRIS los artículos mas interesantes del *Reglamento para el servicio de la correspondencia en el interior del Reino* y de la *Instrucción para la Contabilidad* de 4 de Mayo de 1856.

Dicen así:

Artículo 2.º El gobierno se reserva el derecho de suspender y limitar el servicio de la telegrafía privada por el tiempo que juzgue conveniente.

Art. 3.º El gobierno no acepta responsabilidad alguna por el servicio.

Art. 4.º Pueden cuantos lo soliciten servirse del telégrafo; pero el gobierno se reserva la facultad de hacer identificar la persona que pida la trasmision de algun despacho.

—Nada de temores, dice uno de repente. El Rey nos favorece, nos lo manda y basta. Ese Conde que ahí veis ha repudiado, es cierto, á su esposa; pero la repudió despues de insultar á nuestro Rey. Olvidándose de los deberes, mas sagrados del hombre, ha preparado para un hermano suyo, para el que ocupaba el ataúd que seguian hace poco, un calabozo por mundo: se ha olvidado de un hijo de este, que....

—Proseguid, dice una voz muy luego, era la de Gonzalo; porque todo eso debe estar oculto por algunas horas. Lo que os puedo afirmar, si, es que el hijo vive.

A estas palabras todos le miraron con interés.

—No solo eso, prosigue el de los vigotes negros sino que todos estan descontentos con él. Así, ánimo, amigos; esto lo recompensará el Rey y nosotros no haremos mas que obedecerle. Sin rebozo, ¿quien se atreve á ser el primero que le pegue fuego?

—¡Yo! prorrumpe Gonzalo.

—¿Cómo lo diceis? le preguntan varios pajes.

—Como lo digo! Pisar nuestro Rey el rastrillo de esta odiosa fortaleza y comenzar las llamas á devorarla, todo será uno. ¡Que perezca este castillo, tumba de mi padre vivo y de mi padre muerto, sí, de mi padre, que yo soy Gonzalo Moscoso, hijo de Bermudo y de....

—Gotronda Lira, hija de la dueña de los antiguos Condes que Dios haya, le interrumpe uno.

—Sí.

—¡Dadme esa mano de honrado! Jurais ahora que os atreveréis á ser el primero que ponga fuego á las torres del Conde de Altamira? le dice el mismo.

—Os lo juro.

—Pues bien, le contestan todos. Dentro de dos horas estareis vengado. Y se despiden de él.

#### III.

En verdad, dentro de dos horas las llamas devoraban la antigua fortaleza de los Condes de Altamira, y el Rey seguido de Gonzalo y de su mesnada pisaba la Amoya con dirección á Castilla.

A. N. de M.



Art. 5.º Los requisitos de los testos serán los mismos consignados en el artículo 9.º del convenio internacional publicado en la *Gaceta* del 22 de Abril último.

Art. 6.º Los despachos habrán de estar escritos precisamente en caracteres romanos y en un lenguaje que escluya toda duda respecto á su sentido.

Art. 7.º Las oficinas de telégrafos tienen el derecho de negarse á expedirse ó á entregar los despachos, cuyo texto les parezca contrario á las buenas costumbres ó á la seguridad pública, ó que bajo cualquier otro concepto ofrezcan algún peligro. De estas desiciones se admite reclamacion ante la direccion general de telégrafos.

Art. 8.º Negado el pase en la oficina de expedicion, se hará saber al que presentó el despacho sin devolvérselo. Negado en la de recepcion, se avisará por el telégrafo á la que lo espidió, y le será devuelta la suma recibida.

Art. 9.º Los originales de las comunicaciones que hayan quedado sin curso, serán remitidos al Gobernador de la provincia en que hayan sido detenidas.

Art. 10. Son despachos oficiales, libres de pago y tienen preferencia para su admision respecto á los privados, los que, versando puramente sobre asuntos del servicio del Estado ó de la Real Casa, sean expedidos:

1.º Por el Rey.

2.º Por los Ministros y Subsecretarios de los Ministros.

3.º Por los Capitanes generales ó Comandantes generales.

4.º Por los Gobernadores civiles.

5.º Por los Gobernadores militares de provincia ó de plazas de guerra.

6.º Por los Jefes del cuerpo de telégrafos encargados de la línea respectiva, cuando hicieren prevenciones para el mejor servicio de la misma.

Art. 11. Las contestaciones á los despachos oficiales, aunque sean dadas por otras personas, se considerarán tambien como oficiales.

Art. 14. En los despachos privados se marcará el turno de trasmision, segun el orden de su entrega por los expedidores, ó de su llegada á las estaciones intermedias.

Art. 15. Ningun despacho podrá interrumpirse, excepto cuando hubiere urgencia extrema en transmitir una comunicacion de categoría superior. Entre dos oficinas en relacion inmediata, se transmitirán los despachos de una misma categoría en orden alternativo.

Art. 16. Respecto al caso de interrupcion imprevista se observará lo que establece el art. 13 del convenio internacional.

Art. 17. Con los despachos dirigidos á puntos fuera de las líneas, se observará lo que marca el artículo 14 del citado convenio.

Art. 18. Los puntos que se habiliten para *servicio de noche* respecto á la correspondencia internacional, estarán igualmente abiertos para la del interior del reino, y los *despachos de noche* que se tramitan entre oficinas de esta clase, no sufrirán recargo alguno de precio.

Las demas oficinas telegráficas se abrirán diariamente desde 1.º de Abril á fin de Setiembre á las siete de la mañana, y se cerrarán á las nueve de la noche: durante el resto del año, se abrirán á las ocho de la mañana, y se cerrarán tambien á las nueve de la noche.

Cuando se establezcan las estaciones de tercera categoría, en que el servicio de la correspondencia internacional se hará solo desde las nueve á las doce de la mañana, y desde las dos á las siete de la tarde, se recibirá en ellas y para ellas la correspondencia del interior, durante las mismas horas. Los despachos para estas oficinas, presentados fuera de dichas horas en estaciones de servicio permanente, se aceptarán y se transmitirán á la estacion de esta última clase mas inmediata al punto de su destino.

Art. 19. Cuando la trasmision de un despacho haya empezado de dia y prosiga de noche no sufrirá recargo.

Art. 20. Cuando se aglomeren comunicaciones, de manera que no sea posible expedirlas en el resto del dia, se anunciará al público oportunamente en la oficina, espresando tan solo los números de los despachados, y no los nombres de las personas, para que los recojan ó sepan el retraso con que llegarán á su destino, ó por si quieren pedir la trasmision en *servicio de noche*.

Art. 21. En las estaciones cuyo servicio no sea permanente, no se admitirán *despachos de noche* sino cuando se haya anunciado su presentacion durante el servicio de dia, fijando la hora de su entrega.

Art. 22. Para la tarifa en el interior del reino, se dividirán las distancias por zonas, cuyo centro se fijará en cada una de las estaciones, y cuyos rádios serán los mismos marcados para el servicio internacional, en esta forma:

ZONAS.	PALABRAS.			
	De 1 á 15 inclusive.		Por cada serie ó fraccion de 5.	
	REALES.	CENTS.	REALES.	CENTS.
1.ª Zona de 100 kilómetros.	5	70	1	90
2.ª de 100 á 250. . .	11	40	3	80
3.ª de 250 á 450. . .	17	10	5	70
4.ª de 450 á 700. . .	22	80	7	60
5.ª de 700 á 1,000. . .	28	50	9	50
Sucesivamente aumentando 50 kilómetros a la anterior.	Sucesivamente aumentando 5 rs. 70 céntimos por zona.		Sucesivamente aumentando 1 real 90 céntimos por serie.	

Art. 23. Para aplicar la tarifa al número de palabras, se observarán las reglas que establece el artículo 20 del Convenio internacional. Se considerarán igualmente vigentes los artículos relativos á la internacional, números 21, 22, 23 y 24.

Art. 24. Cuando hayan de ser entregadas varias copias de un despacho por una misma estacion, se pagará un recargo de 4 rs. por cada una.

Cuando el espedidor solicite que en el punto á que se dirige la comunicacion se haga constar la identidad de su persona, pagará ademas un derecho de 5 rs. La identificacion será á satisfaccion de la oficina telegráfica, la cual espresará en la fórmula de aviso, que acompañará al despacho, la manera con que se haya verificado.

Art. 25. El espedidor tiene derecho á pedir que se retire ó anule su despacho en los términos que espresan los dos últimos párrafos del art. 25 del Convenio internacional.

Art. 26. Los artículos 26, 27 y 28 del citado Convenio, respecto al precio y circunstancias de admision de los *despachos de noche*, son aplicables á los despachos de la misma clase en la correspondencia del interior del reino.

Art. 27. Los gastos de conduccion de los despachos fuera de las líneas telegráficas, serán cobrados en la oficina de expedicion.

Por un despacho en carta certificada para el interior del reino, 2 rs. 50 céntimos.

Cuando la conduccion se haya de hacer por propio á puntos cercanos, el espedidor entregará al mismo tiempo la cantidad que prudencialmente se gradúe necesaria en la oficina de expedicion; y una vez conocido el coste efectivo, será devuelta ó exigida la diferencia, si la hubiere.

Art. 28. Cuando el despacho haya de ser llevado á grandes distancias desde la última oficina telegráfica, se hará siempre su envío por carta certificada.

Art. 29. Respecto á las interrupciones que sufran los despachos telegráficos por causa de averia, se observará lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio internacional.

Art. 30. El jefe de la oficina telegráfica decidirá sin apelacion acerca de las cuestiones facultativas y económicas que ocurran respecto á los despachos presentados.

#### INSTRUCCION.

Art. 1.º En cada seccion habrá un libro talonario en que deberán escribirse todos los despachos de la correspondencia privada que se presenten.

Art. 2.º La inscripcion de los despachos se verificará con sujecion á las tarifas é instrucciones que rijan, á presencia del espedidor, quien enterado del coste de su trasmision lo satisfará en metálico, recibiendo en resguardo un talon en que se espresará la cuota exacta del referido coste. El espedidor firmará en el libro el talon correspondiente que en él queda y ha de constituir el cargo de la administracion.

Art. 3.º Se inscribirán en el talonario, las respuestas pagadas anticipadamente, los acuses de recibo y los reintegros que hubieren de hacerse por defectos en la aplicacion de las tarifas cuando se verificó la primera inscripcion.

Art. 4.º Corresponde á la Administracion telegráfica la aplicacion de las tarifas, la apreciacion de las palabras que contengan los despachos y la resolucion de todas las dudas.

## TARIFA DE PRECIOS EN EL INTERIOR. (1)

### DESPACHOS.

	REALES VELLON.				
	1.ª 100 Kilóm.	2.ª 101 á 250.	3.ª 251 á 450.	4.ª 451 á 700.	5.ª 701 á 1,000
De 1 á 15 palabras.	5,70	11,40	17,10	22,80	28,50
16 á 20	7,60	15,20	22,80	30,40	38,00
21 á 25	9,50	19,00	28,50	37,00	46,50
26 á 30	11,40	22,80	34,20	43,60	54,00
31 á 35	13,30	26,60	39,90	50,40	62,50
36 á 40	15,20	30,40	45,60	60,80	76,00
41 á 45	17,10	34,20	51,30	68,40	85,50
46 á 50	19,00	38,00	57,00	76,00	95,00
51 á 55	20,90	41,80	62,70	83,60	104,50
56 á 60	22,80	45,60	68,40	91,20	114,00
61 á 65	24,70	49,40	74,10	98,80	123,50
66 á 70	26,60	53,20	79,80	106,40	133,00
71 á 75	28,50	57,00	85,50	114,00	142,50
76 á 80	30,40	60,80	91,20	121,60	152,00
81 á 85	32,30	64,60	96,90	129,20	161,50
86 á 90	34,20	68,40	102,60	136,80	171,00
91 á 95	36,10	72,20	108,30	144,40	180,50
96 á 100	38,00	76,00	114,00	152,00	190,00
101 á 105	39,90	79,80	119,70	159,60	199,50
106 á 110	41,80	83,60	125,40	167,20	209,00
111 á 115	43,70	87,40	131,10	174,80	218,50

### SECCION COMERCIAL.

Vigo 8 de Julio.

Precios corrientes de los principales artículos.

Aceite, á 56 rs. arroba.  
Arroz, 136 á 140 rs. quintal gallego.  
Aguardiente de holanda, 110 pesos pipa.  
Idem de anís, 96 id. id.  
Idem de caña, 75 á 76 id. id.  
Azúcar blanco, á 80 rs. arroba.  
Idem quebrados, 62 á 65 rs. id.  
Bacalao Noruega.—No hay.  
Café, á 18 ps. quintal castellano.  
Cacao Caracas, de 54 ps. fanega de 110 libras.  
Idem Guayaquil, á 44 á 45 ps. id. id.  
Canela, de 28 á 32 rs. libra.  
Canelon, á 7 1/2 rs. id.  
Garbanzos, de 25 á 30 rs. arroba.  
Harina de primera, 27 rs. arroba.  
Idem de segunda, 24 rs. id.  
Jabon de Málaga, 11 1/2 ps. qtl. gallego.  
Idem de Cataluña, á 10 ps. id. id.  
Idem de Sevilla, 13 1/2 ps. id.  
Vino de Málaga, á 60 rs. arroba en barriles.  
Grasa de sardina, á 80 ps. las 60 vergas.  
Palo campeche, 54 á 60 rs. quintal gallego.  
Higos, á 23 rs. arroba.—Escasea.  
Pasas, á 60 rs. id. id.  
Vino catalan, 44 á 50 pesos pipa.  
Vino de la Rioja, 40 ps. pipa.  
Trigo, á 18 rs. ferrado.  
Maiz, 15 1/2 rs. id.  
Habichuela blanca—No hay.  
Idem de color, id.

—*Buques entrados á cuarentena.*—Julio 5. De la Habana en 34 dias, bergantin español *San Miguel*, capitán D. Miguel de las Casas, con azúcar, aguardiente y los pasajeros D. Vicente Lopez; D. Juan Nepomuceno Hernandez; D. Antonio Abad Gonzalez; D. Juan Miranda, su esposa é hijos; D. Agustin Diaz; D. José Santana; D. Julian Perez; D. Agustin Perez Socorro; Doña Juliana Lopez; D. José Antonio Martin, su esposa y dos hijos; D. Nicolás Gonzalez; D. Domingo Lopez y un hijo.

Idem 7. De la Habana en 30 dias, fragata española *Curra*, capitán D. José Sitjes, para Barcelona con azúcar y los pasajeros D. Vicente Francia; Don Ramon Antonio Bassa y un hijo; D. Agustin Andreu; D. Domingo Feliu; Doña Maria de la Concepcion Gonzalez de Mendoza; D. Urbano Collado y su esposa; D. Melchor Ballovers; D. Francisco Daniel y un hijo; D. Isidro Gener y Marti; D. Francisco Carull y Dignet; D. Miguel Ruiz y Molleví; Don Cosme Serra; D. José Colon; D. Juan Turró y Prat; Don Pablo Sensé; D. Pedro Martorell; D. Miguel Ramon, su esposa y tres hijos; D. Francisco Teralba; D. Antonio Puig y Albá; D. Domingo Pujol; Don Fernando Amorós y Rubio; D. Mariano Canna, su esposa y una hija; D. Joaquin Archer, Doña Teresa Gribé de Rubio y una hija; D. Modesto Sala y

(1) Las bases de esta tarifa son: 1.ª zona 100 kilómetros, y cada 50 de aumento, nueva zona. Las zonas se cuentan desde cada estacion.

Un despacho de 1 á 15 palabras, 5,70 rs. por zona, y 1,90 de aumento por serie ó fraccion de 5 palabras en cada zona.



A continuacion insertamos el primero de los artículos que constituyen un completo estudio sobre el eminente Feijoo, debidos á la pluma de nuestro malogrado amigo el distinguido escritor D. Antolin Faraldo.

**FILÓSOFOS GALLEGOS.**

**Feijoo.**

**I.**

Fué el lustre de su patria y el sabio de todos los siglos. —LABORDE.

GALICIA, rica en todo, tiene una historia literaria que tambien cuenta sus filósofos; decimos sus filósofos, porque el mayor sabio español del siglo XVIII ha sido gallego. EL P. FR. BENITO GERÓNIMO FEIJOO, nacido en 8 de Octubre de 1676 en Casdemiro, pequeña aldea de la provincia de Orense, es nuestra mayor gloria literaria para cuantos hayan descifrado el pensamiento de sus escritos. Apenas llegó á la edad de la inocencia, ya mostró lo que sería en lo adelante, vislumbrándose en aquella alma, toda de jóven, una chispa de talento que mas tarde habia de socavar el reino de los abusos y de las preocupaciones: talento que desarrollaron sobremanera los afanes de sus padres D. Antonio Feijoo y Doña Maria de Puga. Para ello ha anhelado separarse de la distraccion y de los placeres de la sociedad y se acogió á una institucion que ofrecia su quietud y su posicion social á cuantos querian huir de la ignorancia, es decir, en 1688 vistió la cogulla de San Benito.

Aquí comienza la carrera de este hombre que ha dejado tras sí un rastro tan brillante de filosofía, que los mayores progresos no oscurecerán. A una provincia vecina le cabe la gloria de haber alimentado y agrandado con la instruccion su talento, pues recibió el grado de maestro en artes en la universidad de Oviedo, á donde se trasladara despues de adquirir el conocimiento de las humanidades en Galicia.

Infatigable en el estudio, Feijoo se nos presenta como una de esas almas raras que aparecen de siglo en siglo como cometas, obligándonos á apellidarle el hombre profundo á la par que *universal*, porque comprendiendo todo con su vista y discernimiento filosófico, abrazó todos los conocimientos humanos en sus estudios y en sus trabajos.

El espíritu del siglo fué el origen de su primera y especial vocacion; pero si en los estudios sagrados mostró sus grandes cualidades y talentos, en el cultivo de las bellas artes, de los idiomas, de la historia, de las matemáticas, hasta de la medicina, etc., manifestó claramente que merecia el título, tan poco comun, de erudito y de filósofo. El mundo ilustrado desde luego apreció su mérito (pues por entonces las medianias envidiosas, que tan funestos males ocasionan á las letras, no les cortaran su voz aun), nombrándole Doctor en casi todas las facultades y eligiéndole por profesor de teología, reverenciándole tambien los benedictinos con la eleccion de su maestro general.

Dotado de una penetracion profunda y de una memoria prodigiosa, que el frenólogo debe notar con atencion, pues está manifestada en los ojos grandes que ofrece su retrato, á la par que de una aplicacion á las tareas literarias, que solo tenian de interrupcion cuatro horas al dia, pudo haber llegado á crear una série de producciones admiradas con entusiasmo por su siglo, fecundas en resultados para la civilizacion española, y que presentan todas una misma tendencia aunque bajos distintos aspectos; descubriendo en ellas una sola y única idea, que era la guerra á las preocupaciones, á los abusos, á todo lo que tenia de malo la vieja sociedad y que la tolerancia le permitia decir sin pasar en las mazmorras del Santo Oficio, como diremos muy luego en la segunda parte de nuestro artículo.

Como fruto de la clase de estudios á que se habia dedicado con especialidad, sus primeros escritos, que nos parece datan desde 1724, tenian un objeto sagrado, siendo por la mayor parte sermones y trabajos teológicos, aunque algunos eran tambien de materias muy diferentes. Feijoo naciera para empresas mas grandes. En 1726 apareció en Madrid el primer volumen de su gran obra cuyo nombre es todo su elogio.

Hablamos del *Teatro Critico Universal*, en el que ha reunido los conocimientos y trabajos adquiridos en treinta y tantos años, volumen que sirvió de portada á los grandes trabajos posteriores. Los instruidos comprendieron al filósofo gallego, pues al momento acentos de admiracion cruzaron el hori-

zonte haciendo repetidas ediciones en todos los puntos de nuestra España, tan fecunda en ingenios y tan poco anhelosa en buscarlos. Cuando siguiendo con su obra en los años siguientes concluyó de publicarse en 1839, los elogios subieron de punto pronunciándose el nombre de Feijoo con entusiasmo y haciéndose su apología en varias obras de la Francia, principalmente despues de salir á luz desde 1740 á 1746 un *suplemento* al mismo *Teatro*. Este se hizo una obra europea, traduciéndole muy luego Hermille al francés en 1742, haciéndose en 1744 en Roma una traduccion, y en 1745 otra en Génova, y traduciendo tambien un Capitan inglés al lenguaje de su patria algunos trozos de ella, desde 1777 á 1780. Sus tareas literarias no sufrieron interrupcion, consagrando toda su actividad á la vida literaria, que tantos goces ocasiona al verdadero sabio, para quien las letras no son una especulacion. Bajo el título de *Cartas eruditas* publicó otra obra en Madrid en cinco volúmenes, desde 1746 á 1748, que fué el complemento, por decirlo así, del *Teatro critico*, dando cima á su gran empresa. El entusiasmo por el gran filósofo español, fué general en la Europa, adelantándose muchas categorías á tributarle su respeto y admiracion. Benedicto XIV, el Cardenal Querini y otros muchos literatos famosos se deshicieron en alabanzas de nuestro escritor; sus relaciones con los sabios fueron muy numerosas, distinguiéndose entre ellos uno de los hombres de Carlos III, el célebre Campomanes. Este amigo sincero de Feijoo creyó hacer un servicio á la literatura de la España arrancándole del claustro, lo que él rehusó, porque los honores y las riquezas no se hermanaban con los sentimientos de su alma.

Los mismos Reyes de España tributaron su respeto á nuestro compatriota, honrándole Fernando VI con los honores de Consejero, y participando de la confianza de Carlos III, que como muestra de aprecio, le regaló las *Antigüedades de Herculano*. Mas á pesar de la admiracion general y de haber escrito sobre casi todos los ramos del saber con una sagacidad y filosofía, á la par que con una elocuencia que en las aulas distinguia á sus discursos de jóven; á pesar de la energía y erudicion, unidas á la profundidad de su pensamiento, la envidia y la ignorancia alzaron su voz contra el sabio, cuyas sienes estaban orladas ya con el laurel de la inmortalidad. Fué un furor la manía de impugnar al *Teatro critico*, que aunque tenia errores, *solo se impugnaba porque no se entendia*, como ha dicho su apolojista Sarmiento (1). Entregado exclusivamente á las ocupaciones literarias, compuso tambien diversos escritos sueltos, varias poesias (2) y algunos trabajos apolejéticos. Su aplicacion y estudio fueron continuos: y hasta el mismo instante de abandonar un mundo de desgracias trabajó incansablemente para agrandar el entendimiento de todos los hombres—Feijoo para todos escribió—y especialmente del vulgo. El dia 26 de Setiembre de 1764 se apagó aquel talento peregrino y dejó de existir el gallego cuya gloria se ensancha con los años y no se extinguirá jamás. (Se continuará.)

**GACETILLA.**

No INCOMODARSE.—Un curioso tuvo la humorada y el capricho de estudiar á las mugeres haciendo observaciones sobre el color de sus vestidos.

Las aficionadas al blanco (dice) son naturalmente ó muy morenas ó naturalmente cándidas, melancólicas, dulces y afables, de corazon bueno y generoso; son, en fin, unas verdaderas palomas sin hiel.

Las que gustan de color azul, son celosas é inconstantes, gustan de bailes y reuniones, son siempre muy buenas amigas, pero rara vez buenas amantes.

Las partidarias del color encarnado son traviesas, altivas con los orgullosos, humildes con los humildes, buenas esposas y buenas madres; excelentes amigas y mejores amantes.

Las amigas del color de rosa son coquetas, falsas, de muchas pretensiones y orgullosas. Su orgullo es su dios y él las pierde.

Las que visten trages de color amarillo son regularmente mugeres de poco gusto, voluntariosas y tontas.

Las que hacen dominar el color verde en sus trages, son modestas y humildes, demuestran pocas pretensiones y tienen excelente corazon.

(1) *Demostracion Critico Apolojética*. Madrid 1731.  
 (2) Sobre estas poesias puede consultarse la *Noticia de la vida y obras del M. I y R. P. D. Fr. Benito Feijoo*, etc., que se halla al principio del *Teatro critico*, edicion de Madrid de 1778.

Cribé; D. Buenaventura Pelleija; D. Mariano Marti y Navarro, su esposa y tres hijos.

Idem 8. De Marañon en 42 dias, bergantin portugués *Esperanza*, capitan Joaquin dos Santos Leza, para Oporto, con algodón, cueros y 7 pasajeros.

Santander 6 de Julio.

HARINAS. La calma que durante la semana anterior se habia observado en nuestro mercado harinero, se ha dejado sentir igualmente en la hebdómada que acaba de espirar; y ya sea que ella proceda de la carestía de los precios y falta de existencias, ó ya de la desanimacion de los compradores, ó de la transicion, en fin, que en todas partes principia á sentirse, lo cierto es que la inaccion mercantil, respecto del ramo que nos ocupa, parece haber llegado á su apogeo en esta última época, porque han faltado en la plaza hasta las ofertas que en otras ocasiones se cruzan, y dan á conocer en cierto modo el curso del mercado.

Nada podemos decir de él, por lo tanto, concretándonos únicamente á observar las ventas de detall. Estas han sido regularmente activas en los productos españoles, de los que han acudido á sumirse tambien algunos panaderos de la provincia, quienes han pagado las clases superiores á 28, 25 y 23 reales arroba respectivamente de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, obteniendo alguna mas economía en las clases corrientes. Las clases de 3.<sup>a</sup> han sido solicitadas para mezclar con las extranjeras, faltas de vigor, razon por que se han mantenido firmes los precios de aquellas, cuyas existencias por otra parte se hallan limitadas y en manos de pocos vendedores. Dos partiditas se han vendido de calidad corriente, á precios que ignoramos; y una de 2.<sup>a</sup> clase regular, á 24 1/2 reales arroba.

Barcelona 3 de Julio.

La calma que se observa en el mercado es casi general hasta en aquellos frutos y efectos en que nos ocupamos rara vez. En su consecuencia las operaciones han sido cortísimas, excepto en alguno que otro renglon determinado, á precios bien sostenidos por los azúcares, cacao, cafés, aguardientes de caña y algodones, señalándose alguna flojedad en los cueros á causa de las muchas existencias que tenemos y del ningun pedido que reciben los curtidores, y cierta propension á descenso en los trigos y harinas, debido á que las noticias que recibimos fortalecen cada dia mas las esperanzas concebidas respecto á la cosecha de cereales del año corriente.

Ocupándonos, pues, con preferencia de ella en razon de ser la que ha de poner término á la escasez y carestía que en nuestros mercados se viene sufriendo, podemos empezar diciendo que está poco menos que asegurada, y sobre todo en los granos inferiores, avena, centeno y algarroba: la de trigo ya toca á su completo desarrollo: el tiempo húmedo y fresco de los dias anteriores ha sido excelente para la granazon. Salvas muy pocas escepciones, todas las noticias están contestes en que así en las grandes comarcas productoras, como las Castillas, Estremadura y Andalucía, lo mismo que en las que pueden considerarse como consumidoras, y en esto nos referimos á Cataluña, la recoleccion de granos será crecida y abundante, y en no pocos parajes extraordinaria y sin igual en algunos de los años pasados.

Habana 15 de Junio.

Las operaciones han estado encalmadas para los azúcares desde la semana precedente, pues los compradores esperaban la confirmacion de los últimos avisos de Europa remitidos de Nueva-Orleans, donde se habian sabido por el telégrafo, anunciando una baja de 2 sh. en los mercados ingleses.

No obstante esto, los tenedores prosiguen firmes en sus pretensiones, y las pocas partidas que han cambiado de manos en estos últimos dias, para completar los cargamentos de buques que se preparan á dar la vela, han sido realizadas á los precios avisados. Cotizamos:

Tipo holandés núms. 8-10	13	á	14 1/4 rs. ab.
—	11-12	14 3/4	á 15 1/4
—	13-14	15 1/2	á 16
—	15-17	16 1/2	á 18
—	18-20	18 1/2	á 20
Blanco inferior á regular	21	á	22
Idem bueno á fino	22 1/2	á	23
Idem superior á florete	23 1/2	á	25

Esportaciones de la semana 29,180 cajas, id. de Matanzas y Cárdenas 6,271 cajas y 2,396 bocoyes. Existencias en la plaza 250,000 cajas, id. en Matanzas 89,000 cajas y 7,000 bocoyes moscavado.



Señor Director de EL IRIS DE GALICIA.

Esperamos merecer de la fina atención de V. dé cabida en su apreciable periódico al testimonio de verdad y gratitud que las jóvenes ferrolanas que tuvimos la dicha de ser dirigidas por el Sr. D. Francisco Casademunt, en el precioso arte de zurcir no descubierto hasta el día, no solo en lo útil, y sí en la parte de adorno, como es el hacer flores y todo género de animales de paño de variados colores, con tal primor, que presenta á la vista un lindísimo mosaico, tan sinérgico en los diferentes matices de que se compone, que mas parece obra de un bello pincel, que de una aguja de zurcir, sin que el ojo mas perspicaz ni el tacto mas delicado llegue á descubrir el como están unidas tal conjunto de variedades. Esto, Sr. Director, deseamos hacer público, no tanto por el honor, bien merecido, que debe resultar á tan fino artista, cuanto porque sirva de estímulo á nuestras compatriotas. En concisas y claras lecciones, y á pocos dias de practica, conocimos era mucho mas aventajado el talento artístico del Sr. Casademunt que manifestó al hacerse conocer, dejando á sus obras el cuidado de su crédito. Para su justo elogio baste decir que señoras características tan conocidas por sus virtudes como por el distinguido lugar que ocupan en nuestra sociedad, no se desdijeron en ser nuestra condiscípulas, aun cuando se hallan presentes desde su infancia de sumas habilidades; estas conocieron desde luego lo muy molesto que fué el Sr. Casademunt en sus anuncios, porque en la demostracion no hay encomios que puedan ensalzarla; solo conservando gratos recuerdos en nuestros corazones será la prueba que sus alumnas damos á tan digno profesor. La nobleza de toda joven consiste en atesorar una buena moral y las habilidades propias de su sexo; estos sentimientos ostentan las que le vivirán agradecidas si V. tiene á bien en darlos á luz en su apreciable periódico. Son sus atentas servidoras Q. S. M. B., Josefa Vico de Florez.—Victorina Evia.—Srta. Antonia Labrada y Otero.—Señorita Carmen Cros.—Carmen Teijido.—Elisa Andrés y Negre.—Marina de Melina y Alzualde.—Señoritas: Carolina Diaz.—Manuela Gener y Popo.—Marcelina Aleman y Popo.—Francisca Pazos.—Dolores Arca.—Francisca Torrente.—Carmen Cuervo de la Sierra.—Isabel Lopez.—Elena Torrents.—Etelvina Arnáiz.—Francisca Pedreira.—Josefa de Ocampo.—Anastasia Thió y Reyter.—Josefa Rodriguez.—Vitorina Rodriguez.—Maria Lage.—Eusebia Cánobas.—Josefa Seoane.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Entrada de buques en este puerto.

- Julio 7. Vapor Tajo, cap. D. Juan Gartegui, de Liverpool, con carga general para esta.
- Polacra goleta Flor de Avilés, cap. D. Sinfiriano Llanos, de Gijon con piedra para idem.
- Quechemarin Ramiro, cap. D. Juan Sustacha, de idem con fierro para idem.
- Idem Matilde, cap. D. Nicolás Gasals, del Barquero con piedra para idem.
- Bergantin goleta Esteban Alberto, cap. D. José Ruival, de Brua con vino para idem.
- Idem 8. Quechemarin Cántabro, cap. D. José Gayol, de Castropol en lastre para esta.
- Idem Flor de la Mar, cap. D. Francisco Pita, de Vivero con piedra para idem.
- Polacra goleta Bautista, cap. D. Benito Rodriguez, de Rivadeo con cal para idem.
- Idem idem Leónidas, cap. D. Nicolás Pola, de idem con idem para idem.
- Bergantin goleta San José, cap. D. José Quesada, del Ferrol en lastre para Gijon.
- Idem 9. Quechemarin Dolores, cap. D. Pedro Molles, de Castropol con cal para esta.
- Polacra goleta Joven Luis, cap. D. José Gomez, de Gijon con carbon para idem.
- Idem 10. Galeon Carabinero, cap. D. Antonio Lopez, de Villagarcía con lana para esta.

Buques despachados.

- Julio 7. Quechemarin Sí, cap. D. Antonio Luzaraga, con aceite para Bilbao.
- Vapor Barcelona, cap. D. Miguel Caraffi, con carga general para Barcelona.
- Bergantin inglés Gratitude, cap. Mtr. Jurnbull, en lastre para Cardiff.
- Goleta idem Elizabeth Hill, cap. Mtr. Hill, con bueyes para Plymouth.
- Pailebot idem Wary Queen, cap. Mtr. Blampeid, con harina para Liverpool.

MODAS.—El mejor Boletín de modas que podemos dar á nuestras lectoras, es la esplicacion del figurín que acaba de venir de allende los Pirineos.

La primera figura tiene vestido de tafetan verde, de cuadros menuditos, con adornos de cinta escocesa.

El cuerpo es alto y cerrado, con un adorno de cinta escocesa que figura berta; su forma es de punta por delante y se continúa por lados, y la espalda bastante baja, para que sienta con mas gracia. El cinturón de la misma cinta se cruza sencillamente y sin lazo por delante. La manga se compone de dos follados con otros tantos volantes, guarnecidos de la misma cinta.

La falda lleva á cada lado dos cintas escocesas, puestas lisas y con un intervalo de siete á ocho centímetros de una á otra.

La segunda figura lleva vestido de grós liso, gris perla, con adornos de cintas y botoncitos de seda.

El cuerpo es liso y cerrado, con una berta de figura de chal por delante, y redonda en la espalda; este adorno se forma por dos pliegues, puestos uno sobre otro: una hilera de botoncitos cubre la costura; otra de los mismos se pone en el centro del pecho. El talle es redondo y se marca por el plegado de la plegadura de la falda.

La falda es doble: la superior ó túnica baja hasta 30 centímetros mas arriba de la otra, que es completamente lisa: la túnica tiene seis anchos, que se unen cosiéndolos á una tira de la misma tela de 4 centímetros de ancho, de manera, que los anchos queden orilla con orilla: estos van ribeteados de una cinta puesta á caballo, cubriendo la costura una hilera de botones en cada orilla.

La manga es corta y ancha: lleva una hombrerita y lo mismo que la vuelta, adornos correspondientes á los de la falda.

La tercera figura es una niña de 7 á 8 años: su vestido es de chaconada: el cuerpo, fruncido por delante, es escotado en forma cuadrada. La falda lleva seis volantes bordados á la inglesa: la manga hueca va tambien cubierta de volantes bordados.

Encima de este vestido lleva un sobretodo de piqué anteaado, adornado de galon blanco de algodón y botones correspondientes. Este sobretodo, abierto por delante, para que luzca el vestido, figura poderse abotonar.

La manga es corta y abierta en la parte superior, para que pueda pasar la de chaconada: despues se abotona y queda sujeta.

ROGATIVAS.—El miércoles á las seis de la tarde salió de la Santa Iglesia Colegiata de Santa Maria la rogativa por el feliz alumbramiento de S. M. Presidió el acto el Sr. Gobernador civil de la provincia, llevando á su derecha al Mariscal de Campo señor Albournoth, en representacion del Sr. Capitan general del gístrito, y á su izquierda al Sr. Campos Carballal, Presidente de la Sala primera de la Audiencia, á cuyo Tribunal representaba: componian el cortejo un numeroso clero parroquial y beneficiado, y todas las autoridades y empleados civiles y militares.

TEATRO. Como habiamos anunciado, el jueves tuvo lugar en el coliseo de la plazuela de San Jorge el concierto musical en que tomaron parte la prima donna señorita Almonti, el tenor Viani y el barítono Celestino. La buena reputacion de estos cantantes atrajo aquella noche una numerosa concurrencia, que hizo justicia con repetidos aplausos al mérito de estos artistas.

Hoy tendrá lugar un segundo concierto, compuesto de las siguientes piezas:

- Primero. Tercer acto de Maria di Rohan.
- Segundo. Primer acto del Trovador, omitiendo el aria de bajo.
- Tercero. Duo de tenor y barítono de Lucia de Lanmermoor.—Cavatina de la ópera el Barbero de Sevilla.
- Cuarto. Terceto final del cuarto acto del Hernani.

DESTACAMEETO.—El viernes salió de esta capital una bateria de artillería que va á relevar la que se encuentra destacada en Vigo.

A CUBA.—Ayer zarpó de nuestro puerto con destino á la Habana la corbeta española Nueva Luisa, conduciendo á su bordo 200 individuos destinados al ejército de aquella isla. Sabemos que en la subasta para su conduccion hubo una considerable rebaja del tipo señalado.

ESCUADRA.—Segun leemos en la Correspondencia Autógrafa recibida ayer, la escuadra rusa que se halla en Lisboa visitará los principales puertos de España; de consiguiente fácil será que pronto recalce en nuestra bahía.

ANUNCIOS.



DON JOSE PUENTE Y BRAÑAS,

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA AUDIENCIA TERRITORIAL,

ha fallecido.

Su madre, hermanos, parientes y amigos suplican á las personas que por olvido involuntario no se les haya pasado papeleta de aviso se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir á su entierro, que tendrá lugar el lunes 13 del actual en la iglesia parroquial de Santiago.

FRAGATA CORUÑESA.

Debiendo salir de este puerto el 30 del actual para Montevideo y Buenos-Aires la referida fragata, al mando de su capitan D. Juan Requejo, se previene á los pasajeros que deben marchar en dicho buque, se presenten el dia 29 en casa de su armador D. José Agapito de Ugarte, calle de S. Nicolás, núm. 29.

SE PRECISA UN MÉDICO-CIRUJANO PARA la fragata CORUÑESA en su viaje á Bueno-Aires. Se tratará de su ajuste con el armador D. José Agapito de Ugarte, calle de S. Nicolás, núm. 39.

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines de Agosto la acreditada corbeta PERLA, su capitan D. Juan Lopez.

Admite solamente pasajeros, á los que se ofrece la comodidad de sus espaciosas cámaras, y el buen trato de costumbre.

La despacha su armador D. E. da Guarda, calle de Acevedo, número 38.

EL VAPOR EUROPA

tocará en este puerto del 15 al 16 de Julio con destino á Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario Don E. da Guarda, calle de Acevedo, número 38.

EN LA CALLE ANGOSTA DE SAN ANDRÉS, número 9, cuarto principal de la derecha, se abre el 12 de Julio un nuevo establecimiento, titulado CAFÉ CORUÑÉS, en el cual hay una buena y hermosa mesa de villar, construida por uno de los mejores maestros de esta ciudad.

En dicho establecimiento se encontrará, ademas del buen servicio y agrado, toda clase de vinos y licores de los superiores, tanto del pais como del extranjero.

LA PERSONA QUE HUBIESE HALLADO una placa de San Hermenegildo que se perdió en la noche del dia 9, se servirá entregarla en esta redaccion. (Se gratificará.)

JABON.

La nueva fábrica de jabon que acaba de establecerse en esta ciudad, despues de probar, como está probada, su buena calidad en todo, y en vista de sus buenos resultados ya llegó á conseguir una venta muy regular, mediante á la gran rebaja de precios que hace, vendiendo para estraer á 200 rs. quintal gallego y á 232 para consumo; cuyo despacho se halla al por mayor en la calle de los Olmos número 26.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia. Coruña 8 de Julio de 1857.

SE ARRIENDA POR LA TEMPORADA DE VERANO una casa en el portazgo, bien situada y con buenas condiciones propias para el objeto: darán razon en la imprenta de este periódico.

SE VENDEN DOS COCHES DE RECREO, casi nuevos, construidos con toda elegancia, solidez y comodidad: se dará razon del precio en el canton de Lacy, número 30.